



SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 18 SEP 2023

VISTO: la realización de la 46ª Reunión de la Comisión Técnica del Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT/Cintefor), y de la Reunión de Ministros de Trabajo;

RESULTANDO: I) que los referidos eventos se llevarán a cabo en la ciudad de Punta Cana, República Dominicana, entre los días 4 y 6 de octubre de 2023 y el 3 de octubre del corriente año, respectivamente;

II) que para participar de dichos eventos ha sido designado el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Dr. Pablo Andrés Mieres Gómez;

CONSIDERANDO: I) que la presencia del Ministro será de suma importancia dado los temas a tratar y además a su regreso transmitirá con efecto multiplicador las experiencias recogidas;

II) que el señor Ministro Dr. Pablo Andrés Mieres Gómez se encontrará en Misión Oficial entre los días 2 y 7 de octubre de 2023;

III) que en consecuencia corresponde dictar el acto administrativo que así lo establezca;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 19 de la Ley N° 15.809, de fecha 8 de abril de 1986, Artículo 53 de la Ley N° 16.170, de fecha 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Artículo 49 de la Ley N° 19.924, de fecha 18 de diciembre de 2020, Artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, Artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de fecha 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de fecha 3 de abril de 1992, N° 229/996, de fecha 18 de junio de 1996, N° 43/001 de fecha 7 de febrero de 2001, N° 56/002, de fecha 19 de febrero de 2002, N° 90/002, de fecha 14 de marzo de 2002, N° 7/009, de fecha 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de fecha 7 de abril de 2015, y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de fecha 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de fecha 3 de noviembre de 2021;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Dr. Pablo Andrés Mieres Gómez, del 2 al 7 de octubre de 2023, para participar de la 46ª Reunión de la Comisión Técnica del Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT/Cintefor) y de la Reunión de Ministros de Trabajo, a llevarse a cabo en la ciudad de Punta Cana, República Dominicana.
- 2º) Los gastos de alojamiento y alimentación serán asumidos por la Organización Internacional de Trabajo/ Cintefor.
- 3º) El gasto del pasaje aéreo por el trayecto Montevideo – Punta Cana – Montevideo, tendrá un costo de **U\$S 720,00** (dólares estadounidenses setecientos veinte con 00/100).
- 4º) Otórgase por concepto de viáticos la suma total de **U\$S 724,78** (dólares estadounidenses setecientos veinticuatro con 78/100) correspondiente a tres (3) días al 10%, un (1) día al 25% y un (1) día al 100% del viático diario, acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de julio de 2023, la cual se ajustará por variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de misión.
- 5º) Las erogaciones de la Misión Oficial referidas a los Objetos de Gasto 232.000 “Pasajes al exterior contratados en el país” y 235.000 “Viáticos fuera del país”, Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría” del Inciso 13 “Ministerio de Trabajo y Seguridad Social”, se atenderán con cargo a “Rentas Generales”, Financiación 1.1, Programa 501.
- 6º) Comuníquese y pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.



Dr. ALVARO DELGADO
Secretario de la
Presidencia de la República